Comisión Europea - Comunicado de prensa





La UE y Nueva Zelanda firman un ambicioso acuerdo de libre comercio

Brussels, 9 de julio de 2023

La UE y Nueva Zelanda han firmado hoy un acuerdo de libre comercio (ALC) que aportará beneficios importantes a la UE. A partir del primer año de aplicación, el acuerdo ahorrará a empresas de la UE unos 140 millones de euros al año en concepto de derechos y otras cargas. Como resultado, se prevé que el comercio bilateral aumente hasta un 30 % en una década gracias a este acuerdo, con un crecimiento potencial de las exportaciones anuales de la UE que puede alcanzar los 4 500 millones de euros. La inversión de la UE en Nueva Zelanda tiene un potencial de crecimiento de hasta un 80 %. Este histórico acuerdo también incluye compromisos sin precedentes en materia de sostenibilidad, por ejemplo en relación con el respeto del Acuerdo de París sobre el cambio climático y los derechos laborales fundamentales.

El acuerdo se remite ahora al Parlamento Europeo para su aprobación. Entrará en vigor una vez que concluya el proceso de ratificación tanto en la UE como en Nueva Zelanda.

Los acuerdos comerciales forman parte del enfoque abierto, o de «creación de asociaciones», de la UE en materia de comercio que es uno de los tres objetivos de la <u>Estrategia Europea de Seguridad Económica</u> presentada el mes pasado. Este acuerdo con Nueva Zelanda también demuestra que la UE está intensificando su compromiso con esta región floreciente del mundo, lo que responde a su Estrategia para la Cooperación en la Región Indopacífica.

En palabras de la presidenta de la Comisión Europea, Ursula **von der Leyen**: «Nueva Zelanda es un socio clave para nosotros en la región indopacífica y este acuerdo de libre comercio nos acercará aún más. Con la firma de hoy, hemos dado un paso importante para que el acuerdo se haga realidad. Este moderno acuerdo de libre comercio brinda grandes oportunidades a nuestras empresas, a nuestros agricultores y a nuestros consumidores, en ambas partes. Mediante compromisos sociales y climáticos sin precedentes, impulsa el crecimiento justo y ecológico, al tiempo que refuerza la seguridad económica de Europa».

Nuevas oportunidades de exportación para empresas grandes y pequeñas

El ALC UE-Nueva Zelanda ofrecerá nuevas oportunidades a las empresas, gracias a lo siguiente:

- se eliminarán todos los aranceles sobre las exportaciones de la UE a Nueva Zelanda;
- abrirá el mercado neozelandés de los servicios en sectores clave como los servicios financieros, las telecomunicaciones, el transporte marítimo y los servicios de entrega;
- garantizará un trato no discriminatorio a los inversores de la UE en Nueva Zelanda y viceversa;
- mejorará el acceso de las empresas de la UE a los contratos públicos de Nueva Zelanda respecto a bienes, servicios, obras y concesiones de obras;
- facilitará los flujos de datos, unas normas predecibles y transparentes para el comercio digital y un entorno en línea seguro para los consumidores;
- evitará requisitos injustificados de localización de datos y mantendrá unas normas estrictas de protección de datos personales;
- ayudará a las pequeñas empresas a aumentar sus exportaciones a través de un capítulo específico sobre pequeñas y medianas empresas;
- disminuirá considerablemente los requisitos y los procedimientos de conformidad para permitir un flujo más rápido de mercancías;
- Nueva Zelanda se ha comprometido de forma significativa a proteger y hacer respetar los derechos de propiedad intelectual, en consonancia con las normas de la UE.

Industria agroalimentaria: estimular las exportaciones de la UE protegiendo nuestras sensibilidades

Los agricultores de la UE tendrán oportunidades mucho mejores para vender sus productos en Nueva Zelanda en cuanto se aplique el acuerdo. A partir del primer día, se eliminarán los aranceles sobre exportaciones clave de la UE, como la carne de cerdo, el vino y el vino espumoso, el chocolate, los productos de confitería y las galletas.

Además, los agricultores de la UE verán beneficios más allá de las reducciones arancelarias. El ALC protegerá en su totalidad la lista de vinos y bebidas espirituosas de la UE (cerca de 2 000 denominaciones) como Prosecco, Vodka polaco, Rioja, Champagne y Tokaji. Asimismo, en Nueva Zelanda estarán protegidos 163 de los productos tradicionales más conocidos de la UE (indicaciones geográficas), como los quesos Asiago, Feta, Comté o Manchego, el jamón Istarski pršut, el mazapán de Lübeck y las aceitunas Elia Kalamatas.

El acuerdo tiene plenamente en cuenta los intereses de los productores de la UE dedicados a productos agrícolas sensibles: varios productos lácteos, carne de vacuno y ovino, etanol y maíz dulce. Para estos sectores no habrá liberalización del comercio. En lugar de ello, el acuerdo permitirá importaciones procedentes de Nueva Zelanda con aranceles reducidos o sin aranceles solo en cantidades limitadas (a través de los denominados contingentes arancelarios).

Los compromisos más ambiciosos en materia de sostenibilidad que se han inscrito nunca en un acuerdo de libre comercio

El ALC UE-Nueva Zelanda es el primero en integrar el nuevo enfoque de la UE sobre el comercio y el desarrollo sostenible que se anunció en la <u>Comunicación titulada «El poder de las asociaciones comerciales: juntos por un crecimiento ecológico y justo</u>», adoptada solo una semana antes de que concluyeran las negociaciones del acuerdo de libre comercio, en junio de 2022.

Ambas partes acordaron compromisos ambiciosos en materia de comercio y desarrollo sostenible que abarcan una amplia gama de cuestiones basadas en la cooperación y el refuerzo de la ejecución. Por primera vez en un acuerdo de libre comercio de la UE, el texto recoge un capítulo dedicado a los sistemas alimentarios sostenibles, un artículo sobre comercio e igualdad de género y una disposición específica sobre el comercio y la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles. El acuerdo también liberaliza los bienes y servicios medioambientales desde su entrada en vigor.

Próximas etapas

El texto se remitirá ahora al Parlamento Europeo para su aprobación. Tras su aprobación por el Parlamento, el Consejo podrá adoptar la Decisión relativa a la celebración y, una vez que Nueva Zelanda notifique que también ha completado su procedimiento de ratificación, el acuerdo podrá entrar en vigor.

Contexto

En junio de 2018 comenzaron las negociaciones para celebrar un acuerdo de libre comercio con Nueva Zelanda. Se celebraron doce rondas de negociación hasta marzo de 2022, cada una de las cuales fue seguida de debates que condujeron a la conclusión de las negociaciones el 30 de junio de 2022, fecha en la que el acuerdo fue anunciado por la presidenta **Von der Leyen** y por la entonces primera ministra neozelandesa Ardern, en presencia del vicepresidente ejecutivo **Dombrovskis** y del ministro de Comercio neozelandés O'Connor, que lideraron las negociaciones por ambas partes.

Más información

Página sobre el ALC UE-Nueva Zelanda

Ficha informativa sobre el ALC UE-NZ

Ficha informativa sobre el ALC UE-NZ: Comercio y desarrollo sostenible

Ficha informativa sobre el ALC UE-NZ: Agricultura

<u>Preguntas y respuestas</u>

Nota informativa

Relaciones comerciales entre la UE y Nueva Zelanda

Informe sobre el comercio y el empleo en la UE

Q	u	0	t	e	S	
•						

Nueva Zelanda es un socio clave para nosotros en la región indopacífica y este acuerdo de libre comercio nos acercará aún más. Con la firma de hoy, hemos dado un paso importante para que el acuerdo se haga realidad. Este moderno acuerdo de libre comercio brinda grandes oportunidades a nuestras empresas, a nuestros agricultores y a nuestros consumidores, en ambas partes. Mediante compromisos sociales y climáticos sin precedentes, impulsa el crecimiento justo y ecológico, al tiempo que refuerza la seguridad económica de Europa.

Ursula von der Leyen, President of the European Commission - 09/07/2023

Este histórico acuerdo de libre comercio con Nueva Zelanda dará cauce a gran cantidad de nuevas oportunidades de exportación para las empresas y las pymes de la UE, tanto de bienes como de servicios. También contiene los compromisos de sostenibilidad más avanzados recogidos hasta ahora en un acuerdo de libre comercio de la UE, incluidos los relativos al clima y los derechos laborales. En los actuales tiempos de difíciles cambios geopolíticos, los acuerdos comerciales ambiciosos con socios fiables y afines son más valiosos que nunca. Estos acuerdos generan oportunidades, al tiempo que brindan una plataforma sólida para la cooperación. Aguardo con gran interés que el Parlamento Europeo y la parte neozelandesa lo ratifiquen cuanto antes para que este Acuerdo pueda entrar en vigor rápidamente y beneficiar a nuestras economías y nuestra transición ecológica. Valdis Dombrovskis, vicepresidente ejecutivo responsable de Comercio - 09/07/2023

Personas de contacto para la prensa:

Miriam GARCIA FERRER (+32 2 299 90 75) Roberta VERBANAC (+32 2 298 24 98)

Solicitudes del público en general: Europe Direct por teléfono 00 800 67 89 10 11 , o por e-mail

Related media

australian, New Zealand and European flags in front of Berlaymont Building, Headquarter of the EC